

ENSEÑANZA MEDIA



REFORMA DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Si bien ha disminuído extraordinariamente su intensidad, persiste, en torno a este problema, la polémica de que dábamos cuenta en el número anterior. Las publicaciones periódicas continúan tratando de la anunciada reforma, pudiendo decirse que no ha aparecido ningún nuevo argumento ni postura diferente de las ya planteadas.

a) *Situación actual de la Enseñanza Media.*—Lorenzo María Durán, en un artículo titulado "La reforma del Bachillerato" (1), manifiesta que no son pocos los Centros docentes que no persiguen otro objeto que la superación de los exámenes, limitando la enseñanza a llenar de conceptos el cerebro del alumno. El autor sostiene que el alumno ha de ser un elemento activo, y no un receptáculo de las explicaciones, por lo que debe darse mayor importancia a la observación y al razonamiento, y menor al libro, al que, por otra parte, hay que exigirle un precio módico y un lenguaje adecuado. Por último, hace referencia a la necesaria disminución de asignaturas.

Igualmente, Sabino Alonso-Fueyo (2) y Olegario Díaz Caneja (3) aluden al exceso de asignaturas, que se juxtaponen sin ofrecer un principio de unidad, no dejando tiempo al estudiante para la meditación, reflexión y lectura necesarias para el desarrollo de sus facultades, por lo que, dice el último de los citados autores, y con él Francisco Verdura (4), el Bachillerato actual no alcanza a fomentar vocaciones, rémora que se manifiesta en la Universidad.

La paradójica actitud que puede crear el régimen actual la refiere Miguel Allúe Salvador (5), exponiendo brevemente las reflexiones que se hace un estudiante que, tras aprobar los siete cursos del plan sin ningún suspenso, no logra superar el Examen de Estado.

No puede faltar, al tratar del Bachillerato, alguna referencia a sus disciplinas humanísticas. Así, en cuanto a la enseñanza del griego, dice Fernández-Cafiedo (6) que no tiene justificación alguna y debe ser suprimida. En la revista *Alcalá* (7), F. R. Adrados, en su artículo titulado "Enseñanza del griego", manifiesta que con la Ley de 1938 han aparecido en España gramáticas, diccionarios, revistas y traducciones del griego. Sin embargo, la falta de profesorado, el recargo de asignaturas y el hecho de que ésta no se exija en el Examen de Estado determinan que su existencia sea meramente teórica.

(1) Lorenzo María Durán: "La reforma del Bachillerato", *Ciudad* (Inca, 5-II-52).

(2) Sabino Alonso-Fueyo: "Polémica en torno a la reforma de enseñanza", *Covadonga*, 74-75 (Oviedo, 1952).

(3) Olegario Díaz Caneja: "El problema de la Enseñanza Media", *El Diario de León* (5-III-52).

(4) Francisco Verdura: "La Enseñanza Media, la vocación y el intelectualismo", *Juventud* (17-IV-52).

(5) Miguel Allúe Salvador: "Filosofía del pseudobachiller", *Alcalá* (10-IV-52).

(6) J. Fernández-Cafiedo: "Sobre la Enseñanza Media y el Bachillerato", *Guía* (III-52).

(7) F. Rodríguez Adrados: "Enseñanza del griego", *Alcalá* (10-III-52).

Las revistas profesionales vuelven alguna vez sobre los problemas que recaen en aquellos graduados que han encontrado en la enseñanza una vocación, ya que no un modo de vivir. Manuel Roda (8) insiste manifestando que los colegios privados no pagan los sueldos oficialmente establecidos, y que los profesores se encuentran coaccionados en lo que se refiere a las calificaciones, terminando su trabajo con una serie de puntos que estima pueden corregir los abusos denunciados.

Entre tanta diatriba lanzada contra el vigente plan de estudios, aparece la defensa mantenida por Pemartín (9), quien manifiesta que la Ley de 1938 no ha fracasado, por dos razones que no dejan de parecer evidentes: porque en buena parte no se ha aplicado, y porque sus defectos son subsanables sin afectar a los fundamentos del régimen.

b) *Criterios para la reforma de la Enseñanza Media.*—De todo cuanto últimamente se ha escrito, puede decirse que lo que tiene mayor trascendencia es la declaración formulada por el Pleno de la Federación de Superiores Mayores de las Ordenes y Congregaciones religiosas consagradas a la educación, que se reunió en Madrid en la primera semana de marzo (10). La declaración no se refiere propiamente a una reforma de la enseñanza, sino que se limita a solicitar, dejando a salvo el vigente plan de estudios, las siguientes modificaciones: 1.ª Que se reconozca a todos los Centros religiosos su condición jurídica de Centros de la Iglesia. 2.ª Que los títulos facultativos obtenidos en Facultades eclesiásticas sean reconocidos como válidos para enseñar, en colegios de Enseñanza Media de la Iglesia, materias de esas Facultades o afines. 3.ª Que se mantenga lo legislado en la Ley de 1938 en lo referente a exámenes, ya que otras fórmulas significarían un retroceso en la libertad. Si se ha de modificar algo, sea de suerte que se garantice plenamente la perfecta igualdad jurídica en los exámenes para toda clase de alumnos, asegurando la separación de las funciones docente y examinadora; y 4.ª Que el Estado ayude económicamente a los colegios de religiosos con la exención de cargas y con un reparto proporcional del presupuesto.

Las divergencias que aparecen respecto de la reforma de la Enseñanza Media, según don José Pemartín (11), son dos: la estatista y la corporalista. Aquélla es superable por una simple sumersión en la más profunda esencia del Movimiento Nacional. En cuanto a la última, llama la atención sobre el hecho de que el propio Conde de Romanones declara que estableció las diferencias entre la enseñanza privada y la oficial a fin de fomentar ésta, que

(8) Manuel Roda: "La Ley de Enseñanza Media y los Graduados", *Guía* (III-52).

(9) José Pemartín: *Atenas*, 217 (III-52).

(10) *Atenas*, 218 (IV-52).

(11) José Pemartín: Conferencia pronunciada en la clausura de la XX Semana de Educación de la F. A. E., *Atenas*, 217 (III-52).

arrastraba una vida mísera. Pero los profesores oficiales, hoy, conscientes de su alta competencia, pueden desdeñar ese artificial privilegio heredado de la decadencia.

Pemartín solicita la solución del problema económico de la enseñanza, que, sostiene, reviste hoy caracteres agudos en los colegios privados, por causa del coste creciente de la enseñanza no oficial frente a los ingresos reales rápidamente decrecientes de las clases medias españolas. Afirma el conferenciante que el Estado, respecto de la enseñanza, tiene como función la de promotor y complementador, por lo que, ante la marcada preferencia de la sociedad española por los colegios religiosos, es estricta obligación suya la de complementar la insuficiencia de medios de las familias católicas, a cuyo servicio está. Y ello no sólo por derecho natural, sino también por economía, en atención al conflicto presupuestario que se crearía en caso de que tuvieran que ser clausurados los colegios de religiosos.

El conferenciante termina solicitando la equiparación absoluta, jurídica y técnica, de los colegios de las Ordenes religiosas a los Institutos, y pidiendo que no se aminore el contenido clásico del Bachillerato en favor de precoces deformaciones especialistas, precisamente cuando el mundo marca directrices distintas.

El problema de las humanidades es aludido igualmente por Sabino Alonso-Fueyo (12), quien las acepta; pero, dice valorándolas exactamente, a condición de que el alumno sea capaz de interesarse por la historia del pensamiento y de las civilizaciones antiguas. La traducción de los textos clásicos —manifiesta— no es un fin; éstos deben poner al estudiante en contacto con un mundo de ideas generales, siempre verdaderas y siempre necesarias.

En lo que se refiere concretamente al estudio del griego, F. R. Adrados (13) no sólo expone su situación en el plan actual, a que nos hemos referido anteriormente, sino que nos da a conocer las reformas que los catedráticos de la disciplina han solicitado del Ministro de Educación Nacional. Son éstas las siguientes: a) Hacer el griego voluntario, como contribución a la descongestión del Bachillerato. b) Que los alumnos que lo escojan lo estudien durante cuatro años; y c) Que se exija en todos los exámenes igual que cualquier otra asignatura.

Lázaro Montero (14) manifiesta, como también Alonso-Fueyo, que el problema universitario requiere la previa solución del de la Enseñanza Media, pues aquí es donde debe comenzar la selección de los estudiantes. En cuanto a las pruebas, sostiene que han de verificarse, ineludiblemente, ante Tribunales estatales integrados por profesores de Instituto, tesis que apoya en el reciente ejemplo de Italia.

Dimos cuenta en el número anterior de varias opiniones solicitando la realización de los exámenes en las capitales de provincia, deseos que se han recogido por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, quien ha manifestado recientemente en Huelva (15), que es ése su propósito, a fin de evitar un largo desplazamiento a los alumnos y vitalizar la labor cultural de los Institutos.

Aunque excesivamente resumido, es digno de atención, por su visión total del Bachillerato, el estudio que sobre éste ha publicado Fernández-Cañedo en la revista

Guía (16). En su rápida exposición comienza el autor por mantener que los planes de estudios deben capacitar para el acceso a los Centros superiores; pero ello no puede impedir que se dote a los alumnos de los conocimientos fundamentales de aquellas materias que serán ajenas a su formación especializada. La división del Bachillerato en humanístico y científico determinaría una mejor preparación para los estudios posteriores, no obstante lo cual niega su conveniencia, por oponerse a ello la dificultad de determinar en un niño la vocación, y por la reducción que la medida ocasionaría en la formación total del educando. Así, aboga, como más completo y eficaz, por un Bachillerato único, equilibrado entre las ciencias y el humanismo, sin que ello obste a que en el último año se desarrolle un cursillo de orientación profesional.

En cuanto a la organización y duración de los cursos —continúa Fernández-Cañedo— deben establecerse fechas fijas, de tal forma que puedan ser cumplidos los programas y no se produzca la desmoralización que ocasiona la prodigalidad de días festivos.

Las calificaciones deben realizarse independientemente por asignaturas, ya que de otra forma, mediante la compensación, puede el propio alumno especializar sus estudios. Pasa a continuación el autor a hacer referencia a la necesaria descongestión de asignaturas, proporcionándolas a la edad de los alumnos, y termina su trabajo sosteniendo que los exámenes deben realizarse por cursos en los Institutos, con uno u otro Tribunal, y que el Examen de Estado es conveniente que continúe en su actual forma.

El problema que representa el tránsito de la Primera Enseñanza a la Media es aludido por Olegario Díaz Caneja en *El Diario de León* (17), manifestando que no debe suponer un cambio brusco, sino que el estudiante ha de encontrar un ambiente similar al que dejó y un profesorado con suficiente preparación pedagógica. Por otra parte, en la reforma anunciada, los cursos deben reducirse a seis, podando las asignaturas; los libros de texto precisan una reducción del precio, y no pueden olvidarse las necesarias horas de descanso.

El factor biológico del alumno es estudiado por César G. Sánchez (18), en cuanto el plan no puede exigir, como en la actualidad, un esfuerzo intelectual desproporcionado y en lo que se refiere a la práctica de los deportes.

Manuel Roda, en el artículo arriba citado, propone una serie de acertadas medidas para resolver la situación de los profesores de enseñanza no estatal: a) Política de discriminación entre los colegios, suprimiendo el reconocimiento a los que enseñan mal. b) Inspección eficiente, tanto en el aspecto pedagógico como en el laboral. c) Subida de sueldo a los profesores y estabilización en el empleo; y d) Creación del título de profesores de Enseñanza Media, que daría derecho a optar entre servir al Estado o a los Centros privados.

EL PLAN DE ESTUDIOS COMO FACTOR DE EDUCACIÓN

Con este título publica un interesante artículo el P. Guerrero en la revista *Atenas* (19). Se pregunta el

(12) Sabino Alonso-Fueyo: *Idem*.
 (13) F. Rodríguez Adrados: *Idem*.
 (14) Lázaro Montero: "Del Bachillerato, de nuevo", *El Progreso* (Lugo, 9-IV-52).
 (15) *Arriba* (7-V-52).

(16) J. Fernández Cañedo, *Guía* (II-III-52).
 (17) Olegario Díaz Caneja: *Idem*.
 (18) César G. Sánchez: "La educación secundaria y el factor biológico", *Guía* (II-52).
 (19) P. Guerrero: *Atenas*, 218 (IV-52).

autor si el plan de estudios afecta a la formación religiosa únicamente en cuanto incluye o excluye el estudio y práctica de la religión; contestándose que ni la gracia divina en sí, ni la colaboración del hombre, de las que depende la santidad, están subordinadas a la fuerza física, ni a la inteligencia, ni a otras perfecciones de la naturaleza humana. No obstante esto, los citados factores inciden de una u otra manera en la formación religiosa, por lo que respecto del plan de estudios pueden sentarse dos principios:

1.º El desarrollo de las potencias físicas e intelectuales facilita la comprensión y la práctica de la religión cristiana en la vida individual y en el ejercicio del apostolado. De aquí que a la Iglesia no le resulte indiferente ningún valor humano, ni aun los materiales, sino que los fomenta como presupuestos para un más fácil y perfecto ejercicio de la vida sobrenatural. Por tanto, las instituciones educativas católicas deben poseer los mejores planes de estudio, los más sabios profesores y los mejores pedagogos, óptimos locales, bibliotecas y demás instrumentos de trabajo.

2.º Cierta clase de estudios disponen mejor el espíritu para percibir y sentir las verdades de la religión cristiana. Puede decirse que ni las matemáticas ni las ciencias predisponen para la abstracción metafísica, ni para la percepción de las ideas, de los matices, de los fenómenos de la libertad, de los problemas morales. Por el contrario, los instrumentos aptos para el desarrollo de los elementos más humanos de la personalidad son la filosofía, la literatura, el arte y la religión.

EL MONOPOLIO DE LA ENSEÑANZA POR EL ESTADO

En el interesante discurso pronunciado en la XX Semana de Educación de la F. A. E. por don José Pemartín (20), sostiene éste que el monopolio de la enseñanza por el Estado es anticultural, por anquilosarla en una derivación póstuma de la evolución cultural histórica, cual es el Estado moderno en su último proceso decadente. Por otra parte, es superior la espontaneidad libre de las Ordenes religiosas, dada la inevitable funcionalización de la enseñanza estatal, y debe considerarse, además, que el monopolio estatal es antieconómico, como toda estatificación, por la grave rémora y desbarajuste que representa.

LOS COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y EL FRENTE DE JUVENTUDES

El semanario *Juventud* ha publicado recientemente una serie de entrevistas con los directores de varios colegios religiosos (21), todos ellos entre los de más crédito do-

(20) José Pemartín: *Idem*.

(21) *Juventud*: 27 de marzo de 1952, entrevista con el director adjunto del Colegio de Nuestra Señora del Pilar (Madrid); 3 de abril, con el director del Colegio de los Hermanos Maristas (Madrid); 10 de abril, con el director del Colegio de San José, de los Jesuitas (Valladolid); 17 de abril, con el director del Colegio de Nuestra Señora de las Maravillas, de las Escuelas Cristianas (Madrid); 24 de abril, con el director del Colegio de la Sagrada Familia (Madrid); 1 de mayo, con el director del Colegio de Cristo Rey, de los Maristas (La Coruña).

cente. La encuesta, no obstante carecer forzosamente de eficacia última, no deja de tener interés, tanto por su oportunidad como por sus resultados.

La misión del Frente de Juventudes cerca de los escolares en cuanto tales, puede concretarse en tres aspectos: campamentos, educación física y la asignatura denominada Formación del Espíritu Nacional. Representa ésta un aspecto delicado y absolutamente nuevo dentro del marco de la Enseñanza Media; razón por la que el Frente de Juventudes puede sentirse satisfecho de las manifestaciones de los directores de los colegios. Declaran éstos que la asignatura se hace conveniente, por dirigirse a enseñar, amar y servir a España, exaltando sus mejores virtudes y poniendo a la juventud en situación de ser mejores españoles y mejores cristianos. El director del Colegio de Nuestra Señora del Pilar se muestra partidario de que la explicación de la disciplina se encomiende a los antiguos alumnos de los distintos Centros. En cuanto a defectos, el director del Colegio de Cristo Rey hace referencia a uno accidental: la falta de textos.

Los recientes Campeonatos Escolares son elogiosamente comentados en la encuesta, tanto por haber logrado romper el molde que hacía circunscribir el deporte a la exclusiva práctica del fútbol, como por el espíritu de unión y camaradería que, a través de una competición noble y leal, ha creado en los alumnos.

Por último, los directores de los colegios hacen un elogio de la labor educativa de los campamentos, estimando el de Nuestra Señora del Pilar que sería conveniente organizar un tipo especial para escolares.

ESTUDIO DEL ESPAÑOL EN FRANCIA

La prensa nacional se ha hecho eco de las informaciones recibidas de París, según las cuales en Francia los aspirantes a la serie moderna en el Bachillerato de la Enseñanza de Segundo Grado, autorizados a realizar un solo examen de lenguas vivas, deben elegir obligatoriamente entre el inglés, el alemán, el ruso y el árabe.

La Embajada de Francia en Madrid remitió una nota a la prensa, publicada por ésta el día 18 de abril, afirmando que no se ha modificado en forma alguna el régimen vigente, por lo que los alumnos podrán elegir entre los idiomas señalados y el español, italiano o portugués.

PROYECTO DE REFORMA DE LA ENSEÑANZA EN ITALIA

Es digno de estudio el proyecto de reforma de la Enseñanza Media en Italia, por el cambio de rumbo que supone respecto de la ley Bottai, que, promulgada por el fascismo, dió tan amplia libertad a los Centros privados.

La Enseñanza Media, según el proyecto, estará integrada por los siguientes tipos de escuelas secundarias (22):

- a) Normal, que orientará a la actividad laboral.
- b) Técnica, preparatoria de los Centros técnicos y profesionales.
- c) Clásica, dirigida hacia la Universidad.

(22) *Información Universitaria* (Madrid, 4-III-52).

De una a otra rama puede pasarse mediante examen de las materias diferenciales.

La revista *Alcalá* (23) informa que la opinión pública en Italia estima conveniente que la responsabilidad exa-

(23) 10 de abril de 1952.

ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

I CENTENARIO DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Durante estos últimos meses, y por diversos motivos, la prensa española recoge con frecuencia y extensión diferentes aspectos de la enseñanza técnica, que alcanza ahora, en su especialidad industrial, el siglo de existencia. Esta circunstancia produce tal abundancia de comentarios que es imposible recogerlos aquí en su totalidad. Coinciden todos en el elogio hacia los profesionales que durante cien años, desde que se puso la primera piedra con la fundación de las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Peritos, vienen levantando la estructura industrial de España. Se manifiesta un intento general de crítica constructiva al coincidir todas las opiniones en que es preciso coordinar el desenvolvimiento de nuestros centros formativos de enseñanza técnica con las exigencias que plantea la actual coyuntura política y económica. No se descende, como meses atrás, al terreno de una polémica estéril, lleno de reproches más o menos justos y casi nunca exentos de necesaria serenidad.

DISCURSO DE D. JOSÉ A. ARTIGAS

En el acto que cierra la conmemoración del centenario de la Escuela de Ingenieros Industriales, el excelentísimo señor don José Antonio Artigas evoca la evolución científica que determina el desarrollo en España de los estudios de técnica industrial, contrastando las dos imágenes que ofrece el hombre de estudio en la primera y en la segunda mitad de estos últimos cien años. Ambas están representadas por don Francisco de Paula Rojas y don Esteban Terradas, "uno y otro arquetipos del Ingeniero Industrial en su dignidad académica máxima", el primero símbolo de la obra del siglo XIX, y el segundo de la del XX.

La circunstancia histórica en que nace la carrera es examinada detenidamente por el conferenciante. Recuerda que el Real Decreto de fundación insiste en que "sin las Ciencias Exactas y Naturales, nada son ya las Artes industriales". Pasa a examinar las características de la ciencia en aquella época. "Estaba concebida —dice— bajo el principio cuantitativista" fundamentado por las observaciones de Galle, las ecuaciones de Maxwell y el apotegma de Lord Kelvin: "Sólo se conoce lo que se puede expresar en números." Rojas, primer Ingeniero Industrial que cursa en el Real Instituto, es un sabio de su tiempo y, por lo tanto, epistemológicamente cuantitativista puro. Su título máximo es el de ser padre de la electricidad en España.

minadora recaiga sobre el Estado. En la nueva Ley, tanto los alumnos oficiales como los libres no son juzgados por sus propios profesores, sino por los de otro Centro de carácter estatal.

JOSÉ FERNÁNDEZ DE VELASCO

Tras esta vertiente cuantitativa de la Ciencia, al acercarse el fin del siglo XIX, nuevos descubrimientos y experimentaciones de Michelson, Becquerel, Curie, Lorentz, Einstein, Planck, Broglie y Dirac producen la vertiente estadística que se consumará en la Física corpuscular, relativista a cuántica. Las relaciones numéricas que fueron deterministas en la Ciencia clásica habrán pasado a ser fundamentalmente estadística en la actual. Terradas encarna la segunda mitad de siglo de Carrera. Pasa a desarrollar el señor Artigas un bosquejo crítico y elogioso de su ejemplar vida y de sus trabajos fundamentales. Con esto concluye el conferenciante la primera parte de su disertación dedicada a la evocación admirativa de la labor de estos dos españoles que pusieron los pilares de nuestra Técnica.

A continuación se adentra en la perspectiva que nuestra industrialización ofrece en el futuro. Se refiere en primer lugar a la posibilidad de que los ingenieros españoles colaboren en la formación técnica de las juventudes hispanoamericanas, atendiendo con ello la fiebre de industrialización que se manifiesta en el área inmensa de la cultura hispánica. Cita el ejemplo de Canadá, que durante el último decenio ha cuadruplicado su producción industrial alcanzando un nivel de vida superior aun al de los Estados Unidos, con una población muy inferior a la de España. En este aspecto nuestra nación muestra una situación demográfica excepcional: tasas mínimas de mortalidad similar a la de los pueblos nórdicos y óptimas de natalidad. Su densidad de población es el sextuplo de la media en el total de los países de lengua común, "y si nuestros ingenieros multiplican la formación de productores cualificados, bien sea en esta o en aquellas naciones, podremos reforzar socialmente a las que aspiren a acrecer su población y levantar entre todos, al hilo del siglo, la fuerza positiva y el tono doctrinal de la cultura hispanoamericana."

Aborda el problema social y sus distintas soluciones cristiana y marxista con opuestas interpretaciones del individuo y de la colectividad. Dice que la industrialización fomenta la lucha de clases y produce una acción deshumanizante. Estudia la pragmática social española que frente al materialismo histórico o dialéctico levanta el espíritu y pensamiento cristianos, frente a la concentración definitiva de la propiedad en el Estado ejercita la utilización temporal del mismo y reorganiza el trabajo en continua conciliación a través de los Sindicatos integradores frente a la lucha de clases confiada a los Sindicatos monistas. La tutela estatal en el campo de la industrialización ha dado —añade— fecundísimos frutos que en estos días lleva a exposición el Instituto Nacional de Industria. De gran importancia considera el aspecto sindical, "que constituye la armadura